



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

| | |
|---------------------------------------|--|
| Denominación: | Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela por la Universidad de Sevilla |
| Universidad/es: | Universidad de Sevilla |
| Centro/s: | • Facultad de Ciencias de la Educación |
| Universidad/es participante/s: | Universidad de Sevilla |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean diversas modificaciones consistentes en:

- Cambio en la distribución de créditos en las materias de TFM y Prácticas Externas.
- Se amplía y actualiza la información en el apartado de Acceso y admisión de estudiantes y se modifican los criterios de acceso al Máster.
- Cambio de cuatrimestre de las asignaturas "Discapacidad intelectual" (C1 a C2) y "Trastornos de la conducta en el contexto escolar" (C2 a C1).
- Cambio de denominación y de módulo de la asignatura optativa "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos".
- Se incorporan tres competencias generales que faltaban.
- Se actualiza información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos,

recursos materiales y servicios, profesorado, Sistema de Garantía de Calidad.

- Se reajustan los indicadores de rendimiento de la titulación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del título

Se incluye la modificación, consistente en que el TFM pasa a 10 créditos y el Practicum se limita a 6 créditos.

Criterio 3. Competencias

Solicitan corregir un error material al consignar las competencias generales donde solo figuraban cuatro. En la modificación propuesta figuran las siete competencias generales.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se añaden nuevos sistemas de orientación previa a la matriculación dentro del programa de la institución "US-Orienta" (Salón de estudiantes, Jornadas y puertas abiertas...), así como folletos publicados por la misma Universidad de Sevilla, que los distribuye en papel y digitalmente. Se detalla información y enlaces a páginas web de la Universidad de Sevilla y de la Consejería de Conocimiento, Economía, Empresas y Universidad, que ha cambiado su nombre, con cumplida información sobre los títulos. Se añade un apartado sobre el perfil deseado de los estudiantes, donde se especifica que está dirigido a los titulados en Magisterio, Psicología y Pedagogía.

Respecto al apartado de Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, se detallan diferentes medidas de acompañamiento y orientación de los estudiantes matriculados. Destaca la existencia de un Sistema de tutorización y orientación académicos, que se completa con otros programas institucionales impulsados por el interesante Servicio de Asistencia a la Comunidad o el Servicio de Orientación Profesional, por ejemplo, así como líneas de actuación como el clave Plan de Acción Tutorial. Se incorporan los enlaces a páginas web con información sobre todo ello.

Se incorpora la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que la Universidad de Sevilla ha modificado (y aprobada en Consejo de Gobierno).

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se proponen los siguientes cambios:

- Incorporación de nuevos tipos de actividades formativas (actividades presenciales, no presenciales, clases expositivas, etc.) y de metodologías docentes.
- Modificación de los créditos de TFM (pasa de 6 a 10 créditos) y el Practicum (de 10 a 6 créditos);
- Intercambio de cuatrimestres en las asignaturas "Discapacidad intelectual" (del primero al segundo) y "Trastornos de la conducta en el contexto escolar" (del segundo al primero).
- Se han actualizado las fichas correspondientes a las asignaturas "Discapacidad intelectual", "Trastornos de la conducta en el contexto escolar", "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos e investigación cualitativa",
- Se modifica la denominación de la asignatura optativa "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos" denominándose "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos e investigación cualitativa" cambiándose también el módulo de ubicación de la misma que se incorpora al módulo "Métodos y estrategias de investigación en Educación", abandonando el módulo de "Atención a la diversidad".

Se actualiza la normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y se añaden enlaces a páginas web de la Universidad de Sevilla sobre la gestión de la movilidad nacional e internacional.

Criterio 6. Personal académico

Se han añadido datos estadísticos sobre el profesorado confeccionados por el Área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, así como un resumen de datos relevantes como que el 98% del profesorado son doctores y que la media de sexenios de investigación está por encima de 2.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la información de los recursos materiales en relación al papel que desempeña la Dirección General de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla.

Criterio 8. Resultados previstos

Se cotejan las tasas de éxito, eficiencia y abandono con las de otros Másteres de la Universidad de Sevilla, con los que está en sintonía. Se desarrolla el análisis de algunos indicadores importantes, como el relativo a la "Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida".

Se plantea el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje que contará con el respaldo de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), cuya Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará cada curso académico los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/Auxiliares (Opcionales).

Criterio 9. Sistema interno de Garantía de Calidad

Se actualiza la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, al que se remite por medio de una dirección electrónica. Se acepta, pero se recomienda que sea más desarrollado y descriptivo.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se plantea la implantación de las modificaciones propuestas para el curso 2020-2021.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 07/07/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego